



INSTRUCCION.—MORALIDAD.—RECREO. OFICINAS DEL PERIÓDICO: Calle, 1. principal, Madrid. Se inserta en todas las librerías y en la Administración. Se insertan anuncios y cosas de todas...

ADVERTENCIA.

La nueva Empresa de El Globo, que está dispuesta a no escasear medio ni sacrificio alguno para sostener la importancia y el mérito de este diario a la misma altura que los demás de su clase que se publican en el extranjero, ha suspendido solo por unos días la inserción de grabados, hasta que en el más breve tiempo le sea fácil adquirir otros mejores y más en armonía con las justísimas exigencias de nuestra numerosa e ilustrada clientela.

Consistirán, pues, las mejoras que han de introducirse en la adquisición de nuevos y superiores grabados; en la publicación de las más reputadas obras literarias de nuestros primeros escritores, y en la traducción de otras que han alcanzado un éxito notable en Alemania, Inglaterra, Francia, Italia, Portugal y Estados Unidos de América; en la colaboración asidua de los hombres más eminentes en las ciencias y artes; en la inserción de correspondencias de Oriente, exclusivamente redactadas para El Globo, toda vez que al teatro de la guerra, si ésta desgraciadamente llega a formalizarse, irá un redactor en representación de nuestro periódico; en la publicación de los despachos telegráficos que reciben las Agencias más acreditadas y de nuestros correspondientes particulares; en la mayor extensión de noticias políticas y las generales de Madrid, provincias, extranjero y Ultramar, etc., etc.

El numeroso público que a El Globo dispensa sus simpatías, verá si la nueva Empresa sabrá ó no responder cumplidamente a la misión que se ha impuesto, por difícil y costosa que ella sea.

SALUSTIO. (1)

APUNTES PARA SU BIOGRAFÍA COMO HISTORIADOR Y HOMBRE POLÍTICO.

(Continuación.)

Par primera vez posee Roma un historiador de genio que puede pintar sus grandes personajes en el momento mismo que se agitan en su seno; el artista es digno de su oficio; no se desconcierta, si se irrita a la vista de Catón, su adversario y su enemigo; la comprende, le glorifica, y le hace pasar a la posteridad con estas líneas inmortales: *non divitiis cum divite, neque fortione cum fortissimo, sed cum strepitu virtute, cum modesto pudore, cum innocenti abstinentia contentabat, esse quam vellet habere maiestatem, ita quo minus gloriam petebat, tanto magis acquirebat.* ¿Qué hay aquí más de admirable, Salustio ó Catón? La virtud que serena un lenguaje semejante, ó el genio que no lo rebusa, y la transmite a la eternidad!

¿Qué placer debió sentir Salustio al hablar de César, su amigo, orgullo y esperanza del partido democrático, mezcla incomparable de heroísmo y de ambición, de exaltación y frialdad, escarpado y dominado, alma inmensa é inspirada, el más amable de los romanos, hasta conseguir ser el más grande y que, allá en las Galias, produjo la constancia y el partido pompeyano con el ruido de sus prodigios y de su gloria! Salustio decía de César, presente, en la época de la conspiración: César in animo indubitanter laborans, vigilans; negotiis amicorum intentus, sua negotiorum nihil donec, quod dono dignum esset, sibi magnam imperium, secretum, novum bellum exspectabat, ubi virtus tuleretur potest. «César se había propuesto mostrarse laborioso, vigilante, ser cuidadoso con los asuntos de sus amigos, negligente con los suyos, no rebasar jamás lo que valiera la pena de darse, y ambicionar para sí un gran mando, un ejército y una nueva guerra en que pudiera hacer brillar su mérito.»

Lo tenía ya, cuando Salustio escribía, la gran fortuna, el ejército y la guerra, y no tardará en volver a Roma para recompensar y vengar a su amigo y paisanista.

«Toco he aquí frente a frente a Cicerón y Salustio, y me acuerdo al escribir. Después de la figura de Salustio, que me recuerda a César,

Catón había elevado en el drama de su usación dos nombres que oscurecían a todos los demás, César y Catón; los presenta como las dos primeras glorias de su siglo, a Catón como la santa imagen de la virtud; a César, como el más reluciente ejemplo del genio. ¿Dónde colocar a Cicerón, después de estos? En un término medio, entre la gran virtud y el gran genio. Cicerón baila mucho; tiene en Roma una policía vigilante; pronuncia en el Senado un discurso excelente, útil a la república, y que él mismo ha publicado más tarde, *orationem habuit luculentam atque utilem reipublice, quam postea scriptam edidit*; es, no un gran hombre, no; es... ¿qué es para Salustio? Un buen consuli.

La venganza es aquí tanto más cruel, cuanto que no se ejerce a expensas de la justicia, y más sangrienta la ironía por manifestarse cóncisa y serena. La frase *optimo consuli* abita terriblemente la vanidad sofocante de Cicerón, porque equivale a decir: Cicerón, el más elocuente y vano de los romanos, hombre nuevo, sin aficiones en el partido democrático, amigo de Pompeyo, y atento, por otro lado, a Parsalia para serlo de César, el más impopular de los hombres, sin tener en su vida más méritos que su consulado, y vanagloriándose hasta el fastidio en todos sus discursos de haber obrado bien una vez: *optimo consuli*.

Concluida Salustio las últimas líneas de esta obra maestra, que los romanos no sabrían hasta más tarde, cuando César enviaba roticias suyas al Senado y a Pompeyo. Llegó al fin a Roma desfavorablemente dispuesto hacia el Senado por las injurias que la había hecho; y viendo en él Salustio al jefe de los nuevos destinos de la república, le dirigió una carta, ó mejor, una memoria pública, mezcla de vivas pasiones y de justas ideas, en la que se ve, a la par que la cólera violenta del hombre de partido, el justo terrore y grave del hombre de Estado. Hé aquí una idea de este documento:

«Después de escudarse por la novedad de esta confidencia, hace una amarga pintura de los actos de Pompeyo, de la oligarquía aristocrática, de Catón, de Domitio, que han inmortalizado sus nombres y corrompido la juventud. Dice que los dos fundamentos de la república, son el pueblo y el Senado. Pero el pueblo no es, por entonces, más que una multitud sin costumbres, sin tradición política, ó incapaz para el gobierno. Es preciso regenerar las clases con nuevos ciudadanos y hacer vivir así el espíritu de libertad. Es preciso formar colonias en que se mezclen y confundan los antiguos y nuevos ciudadanos. El partido aristocrático gritará que imponer el despotismo de los romanos a las colonias es violar la Constitución, y que si un hombre solo puede nombrar ciudadanos a su antojo, la ciudad libre no es más que una monarquía; impotentes clamores que deberán despreciarse.

Catón hará un gran servicio a la patria y a la humanidad si logra destruir, ó disminuir, al menos, el afán de riquezas que por todos lados se manifiesta. Los buenos costumbres, la disciplina y el genio de un pueblo, son incompatibles con semejante inhumana avaricia. La elección de los magistrados es negocio importante, y en ella debe tomar parte el pueblo; la ley de Cayo Graco es prudente y sabia, pues que dispone que los sufragios se emitan a la suerte. Esta igualdad de prerogativas engendrará la emulación de la virtud. Los jueces no deben ser nombrados por un pequeño número, porque se tiranice; ni deben ser elegidos, porque no es equitativo. Los Róditos no se encuentran mal con su forma de enjuiciamiento, según la cual, el púbe y el rico, que son elegidos a la suerte, deciden los grandes y pequeños negocios. El partido aristocrático querrá oponerse a estas reformas; pero como es tan estúpido y cobarde, como egoísta y malvado, César obrará bien, si se fiere sus protestas, destruyéndolo. ¿Qué no puede decirse de un Bibulo que apenas sabe hablar, y cuyo consulado no le servido más que para patentar su imbecilidad?

Catón es bueno, es digno, es grande; pero los otros nobles de su bando parecen, por su ineptitud é inercia, estúpidos con nombre y sin alma. Hay, pues, que arrebatar a estos nobles incapaces para el trabajo, para la guerra y para la administración el privilegio del Senado. Es el Senado alma de la República, cuyo cuerpo es el pueblo; y para fortalecerlo y regenerarlo es forzoso establecer la costumbre de que se den los votos por escrito: *si numero auctus per tabellam sententiam ferat*. El número y el secreto contribuirán al enjuiciamiento del bando oligárquico. Respecto a cuantos han de ser los senadores nuevos, de los cargos que puedan desempeñar y a las clases en que haya de basarse, son detalles que vendrán más tarde y que Salustio tendrá estudiados oportunamente. El no quiere ahora más que ofrecer a César un plan general de su reforma consuli, no desea más que con-

jurar a César a que salve a la República de los desórdenes que la perturban y de las viejas y gastadas instituciones que comprometen su vida.» (Se concluirá.)

REFORMAS DE MADRID.

II.

EL NUEVO BARRIO DE MONASTERIO.

Atigios lectores: No dado que la mayor parte de vosotros, por no decir casi todos, ignoráis y no conocéis siquiera de vista, que allá a lo último del paseo de la Castellana, y pasado el Obelisco, antes humedecido por el agua de un pillon, que refresca el ambiente, y ahora metamorfoseado en circular alfombra de verde césped y plantas, se encuentran haciendo sombra al riquísimo pinar de la Castellana, unas cuantas bonitas casas aisladas, de ameno jardín, que cada una, han reemplazado a los terrenos incultos, competidores del desierto africano, nada menos que en la capital de España: la cual es *Óvris* alegre, bullidora y acicalada por sus aristocráticas habitantes y simpáticos hijos; pero que viene aún mucho de *villa* y aun de *villorrio* (dicho sea con el debido respeto) especialmente, observando, los todavía desconocidos contornos de Madrid.

Sin embargo, aun cuando toda comparación sea odiosa, es indudable que Madrid, hoy día, ha realizado mejoras, que hace cuarenta años no más, se creían imposibles ó de difícil plantamiento; la traída de aguas, obra admirable que ha traído mucho al cuerpo de Ingenieros de Caminos; la reforma de la Puerta del Sol, que por cierto ya es angosta su amplitud, determinados días, en que la muchedumbre, cual glóbulos rojos de la sangre se aprieta en las arterias ó calles que afluyen a este centro de Madrid, amalgama sorprendente de todos los tipos sociales, desde los más encapetados que le atraviesan en cuatro pies... de caballo, y las damas de más bella pintura ó aspecto, hasta la podredumbre social que se desliza, rabiando a las altas horas de la noche. Todo esto, así como reformas importantes en varias calles, con casas modernas, y los nuevos barrios de la Castellana, Arguñelles, y otros de que nos ocuparemos, constituyen la fisonomía actual de Madrid.

Si al ilustre marqués de Salamanca se le debe la estensa barrida que lleva con justa razón su respetable nombre, también habremos de consignar todo nuestro aprecio y estimación a otros hijos del trabajo, que a fuerza de constancia y honrada laboriosidad, se han creado una modesta fortuna y posición social, ejemplo que nunca deben despreciar las clases trabajadoras.

A propósito, costará el siguiente histórico anécdota:

Hace algunos meses, tomaba, *según se disfrutaba* algo del fresco ambiente que se experimenta a lo último del paseo, antes citado: era una tarde, ó mejor dicho, un resplandeciente día de fantásticas nubes, cortadas a intervalos por ráfagas doradas del sol poniente; absorto en tan colorado cuadro celeste, llegó a mis oídos una voz estruendosa, y que produce respeto ó cuantos tienen la dicha y honra de escucharla.

El venerable Sr. D. Juan Eugenio Harzenbusch, acompañado de su hijo, llegaban para hacer una visita en el Hotel de D. Mariano Monasterio, donde vivió últimamente el aplaudido baritono señor Salas.

Amigo yo de conocer siempre la opinión de las personas más eminentes por su ilustración ó genio, interrogué:—Sr. D. Eugenio, ¿qué le parecen a V. este Hotel, y el boulevard Serrano, y el chalet de Fulano?—Muy bien, amigo mío,—dijo sonriendo.—¡esto es un sueño! si parece imposible lo que se construye en Madrid, y estas nuevas palabras, que hace V. bien en criticarlas; lo cierto es que son neologismos que la Academia habrá de estudiar para condenarlos ó transmitir con ellos. Manifesté luego al insignis poeta, que Monasterio es una de esas personas de bellísimo y honrado carácter, el cual, de aparecer en las obras, ha pasado a fuerza de trabajo a ser propietario y dueño de los hoteles que contempláramos con gusto, sus elegantes fachadas, (obra del arquitecto Sr. Velasco,) estando llamados a prolongar la zona del extenso barrio de Salamanca, el cual tiene ya en la actualidad una población bastante densa.

¿Quién había de sospechar que las antiguas tapias con remates de vidrios rotos, ó cercas de las casas extramuros, se sustituirían hoy por ligerísimas y clara verja, que ampara deliciadamente los primores de la jardinería moderna, rodeando los *admirables hoteles* ó casas aisladas para una familia bien acomodada!

¡Y qué diríamos de los *espartojos* ó *pucheros* con flores que recordan las miradas de los señores

de pelaca, esaca, chupa y calzon corto, y las damas de moroso rostro, con el ondulante marco de la blanca mantilla, ceñido bajo de ricos matices y el tira, la sal, la pimienta y la... ¡válgame el Señor! por hablar de las grandes antiguas del bello sexo, me olvido consignar, que los *gamosos* del día y las *engomadas, elegantes y blanquecinas* señoritas, ven hoy, en los jardines y en las casas, hermosos macetas, estatuas y cuadros en paños menores, de los que aconseja, no solo la moral, sino el deseo artístico, y finalmente por más que otra cosa se crea, hay tendencia general a vivir en mejores condiciones como exigen los adelantos modernos, salvo esos pequeños *lucrativos*!

Como en otro artículo detallaré las ventajas ó inconvenientes de la construcción de las casas de vecindad y de los hoteles, he trazado a corra pluma y vuela pensamiento, estos preliminares renglones, pues mi único objeto es dar al mismo tiempo que esta prueba pública de estimación, un *disgusto* al modesto D. Mariano Monasterio, que sin duda se hallará sorprendido de que yo, sin el debido permiso ó competencia, le propague su buena fama de inteligente constructor práctico, como lo tiene acreditado en el *Anuario de la Construcción*, interesante libro, que recomiendo sin ningún reboso, no solo a los que viven del trabajo, fabricando con ladrillos, ó labrando piedra y madera ó hierro, sino a los dueños de fincas, por la utilidad que les puede dar a sus verdaderos intereses.

Ya que tanto *bombo, alabanzas, y raras* se tributan siempre en todos los países, a los que sobriamente *señora de la guerra política* (bienaventurada comedia social) en que unas veces están de *figurantes* y *gigantes* los ricos, otras los negros, ó los blancos ó los grises, ó los pardos, ó los alegrines de confusos colores; permítame que los *insignificantes*, que vivimos indignando el cuerpo y la cabeza, en las obras de la industria, artes ó ciencias, también nos elogiemos *matón* y *carifiosamente*, sin deshonrar la pluma, ó manchar la lengua con bajezas é injuriosos conceptos, propios de gente ruin y despreciable. También procuraré, cuando me vea en la triste necesidad de *causar* a lo malo, no ofender nunca a personalidad alguna, como es costumbre arraigada, más amables lectores, en vuestro afectuoso amigo,

Miguel Martínez Ginebra.

REVISTA DE LA PRENSA.

(DIARIOS DE LA MAÑANA.)

La Iberia continúa ocupándose del discurso del Sr. Morales, con motivo de la discusión del artículo 24 del presupuesto de Ingresos, y de los asuntos de Oriente, más interesantes cada día y más ocasionados a grandes perturbaciones.

El Imparcial habla, entre las doctrinas expuestas por el elocuente órgano del ministerio, señor Cánovas del Castillo, que forman el especialísimo cuerpo de derecho de este *dicotoma*, una nueva, que es, la de que «cuando la fuerza causa estado, la fuerza es el derecho en la razón y en la historia» frase análoga a la atribuida al príncipe de Bismark en cierta ocasión, que suscitó animada polémica en la prensa de Europa, y que el mismo príncipe tuvo necesidad de rectificar. *La force prime le droit*.—Consta.

También inserta nuestra apreciable colega una detallada revista sobre la guerra de Oriente.

El Popular califica de *enciclopedia* financiera el discurso de D. Venancio González, haciendo con este motivo un comentario acerca de la importante cuestión, objeto del debate, que bien podría dar lugar, no a uno, sino a varios artículos. Comenzando por el impuesto de cédules personales y pasando a la deuda flotante, considera ilusoria, el diputado constitucional, la asignación de 30 millones para el entretenimiento de esta deuda; siendo notoria, como lo es, la insatisfacción de las obligaciones que van a emitirse para enjugar los créditos a que están afectos, y pregunta con este motivo: ¿qué renovación puede hacerse de lo que está vendido, ó por vender, de aquí a Enero, que no consuma, no ya 30, sino 60 millones? A lo cual contestamos nosotros: ¡bien podían darse por satisfechos, con que tuviera razón el diputado sagastino!

El Solfeo sucesos sus *preludios* con uno de esos *enlaces* de *La Correspondencia*, que hacen las delicias de las antecelas ministeriales, y dice así:

«Aquí no hay más dictadura, que la suspensión de garantías que encontró el gobierno, y que cree necesario conservar.» Pues, ¡no faltaba más que

habiera otra cosa! No, señor Solís, no hay más ni menos que eso, y lo que La Correspondencia sabe.)

El Pabellón Nacional consagra su primer fondo, que sirve de base para la adalateración de las suscripciones alimenticias, que comprometen y ponen en peligro la salud pública. Con este motivo enumera, según pública voz y fama, la adalateración de los artículos siguientes: aceite, mantequilla, leche, pan, vino, chocolate, vinagre, azúcar, café y otros, dice, como conservas alimenticias, aves de corral muertas, la pascua, la caza... pasa más adelante, y sobre todo, más breve, habiéndose sido el colega moderado con haber dicho de una vez, "todos los artículos de consumo, y habríamos salido del paso. De todos modos, esta vez, El Pabellón Nacional no va contra El Siglo, sino con, ó á favor de El Siglo.

El Conservador, no teniendo, sin duda, en qué ocuparse, se entretiene en bosquejar la hermosura del Manzanillo en las regiones del Himalaya.

La Patria, no teniendo tampoco asuntos más urgentes, se extiende en consideraciones filosóficas acerca del nuevo espíritu, que es el espíritu económico; constante preocupación de todos los gobiernos y de todos los pueblos. Además, endereza en un segundo fondo unas cuantas indirectas á La Época por su artículo sobre la cuestión de los empleados del Estado.

El Parlamento emplea sus fuerzas en cantar la resurrección de la unión liberal, y entienda, y ríe, con todo aquel, que, como La Patria, niega tal resurrección y afirma y sostenga, que los muertos no viven.

(DIARIOS DE LA NOCHE.)

La Época tenía también en la polémica suscitada desde el incidente de la sesión del miércoles, sobre si la unión liberal, vive, ó está difunta. No hay que preguntar, cual será la opinión de La Época acerca del estado de esta agrupación política, desde el momento en que el actual presidente del Consejo declaró en plena Asamblea, que tenía la honra de haber pertenecido á ella, y que se hallaba dispuesto á defenderla. Dice más aún: afirma, que sin desvirtuar los elogios al duque de la Torre, la unión liberal pueda tener otro jefe, pero hoy no responde esta agrupación á ninguna necesidad: en sus palabras, da á entender, que si no la muerta, tampoco puede vivir.

El Diario Español continúa ocupándose en su crónica parlamentaria del discurso del Sr. Morales sobre los fueros de Navarra, y emplea el segundo fondo sobre los sucesos de Oriente, manifestando que las noticias de la guerra son favorables á la Sérvia y presentan á los turcos vencidos en todas partes.

La Política, sigue la misma senda que El Diario Español, con la diferencia de comentar con gran perfume de incienso las importantes declaraciones del Sr. Olvera del Castillo, que otros diarios no estiman tan importantes. En el segundo fondo, que titula la estufa alemana, hace extensas consideraciones sobre las complicaciones de la guerra de Oriente entre las naciones europeas que en ella, más ó menos directamente, intervienen.

El Pueblo Español sale á la defensa de La Época en su campaña contra las difusas peroraciones de los diputados habladores, cuya excesiva familiaridad entorpece y dilata, según nuestro colega, la solución de las cuestiones parlamentarias.

El Siglo Futuro prosigue su tarea con la inserción de adhesiones á Su Santidad, el benéfico Padre Pio IX: después trata en segundo término de la guerra de Oriente en una carta que aparece fechada en Roma el 1.º de Julio, y después de leer la fecha y el nombre de la capital del orbe católico... la mar.

El Constitucional, en su artículo titulado La que no puede ser, insiste en negar la estéril pretensión de algunos diarios acaudalados de la existencia de la Unión liberal: dice que aquellos hombres y aquellos tiempos pasaron para nunca más volver; á pesar de todas las galvanismos de los diarios afectos á esta agrupación política.

El Tiempo trata con dureza á la Inglaterra, por su política en la cuestión de Oriente, favoreciendo á turcos contra cristianos, porque se le aconsejan sus intereses, no sus sentimientos; lo cual excita en el ánimo una impresión penosa; y lo mismo dice de Rusia bajo otro punto de vista, siendo el interés el móvil de su política, ó más bien, la realización de su bello ideal en agregar á sus dominios todas las razas slaves diseminadas por Europa.

NOTICIAS POLÍTICAS.

Dice un colega que la Bolsa ha bajado mas ayer (á 12.40) y que puede no ser extraño á eso descomulgado el aspecto de la guerra europea que asoma en los horizontes.

Que se haga un arreglo de la Deuda que satisfaga á los acreedores, y verá el colega como suben nuestros fondos, aunque las potencias estaban conversaciones animadas, sirviendo los Krupp de intérpretes. No subirían tal vez todo lo que habrían subido en plena paz europea; pero subirían, y no poco.

No se moleste el Imparcial: los acreedores no pueden quedar satisfechos; por que el arreglo propuesto, ó el proyecto de arreglo, no conduce á ningún resultado práctico, como no sea el de empeorar mas la situación, complicar la solución misma de tan interesantes problemas, y atreventas mucho más los peligros presentes y futuros. Estas cuestiones deben tratarse con más meditación que en el proyecto pendiente se trata, y el gobierno haría un gran bien al país con suspender su discusión y plantamiento.

Por lo demás, continúa nuestro colega, y estamos con él de acuerdo, y aparte de lo sensible que es siempre que estalle una guerra y se derrame sangre, sea donde fuere, el Español no se mete en libros de caballería, y no está para meterse en ellos, fuera de que nuestra situación topográfica nos permite mantenernos apartados de una guerra, aunque sea europea, lo que podría sucedernos es que se activase la exportación de nuestros cereales y

algunos otros artículos; y si la guerra se hiciera general entre las potencias, podría también suceder que la marina mercante española, como pabellón neutral, tuviera más ventajas, es decir, más días que hoy. Ninguna de estas dos circunstancias creemos que sean motivo para que bajen nuestros fondos.

El arreglo de la Deuda, y el que con él quedan ó no satisfechos los acreedores, es lo que ha de decidir de la catástrofe de nuestros fondos públicos.

Contestando El Imparcial á La Época sobre que «la prensa es esclava de elevación, ó deca»:

«Por eso la mayor parte de los que se sirven de ella para subir, la dan un puntapié cuando están arriba.»

Pregunta El Siglo Futuro: «¿Cuántas estaciones se van á cubrir, de quinientos aparos nos van á sacar con la suma total del 25 por 100 que se descuenta de la dotación del clero?»

Como el 25 por 100 que se descuenta de la dotación del clero asciende á 20 millones de reales, ya sabe El Siglo Futuro de los aparos que nos mean, de treinta aparos de 4 millones, ó sesenta de 2 medio millón, ó ciento veinte de 2 cuarto de millón, etc., etc.

Se nos figura que no es una friolera. Y continuando nosotros el anterior cálculo de El Imparcial, aun podríamos agregar otro 25 por 100, y serían 60 millones; que es la proporción que debe guardar la dotación del clero español con relación al número de habitantes de la península. Tal es el resultado que arrojan los datos estadísticos publicados en los presupuestos para el año económico de 1871-72.

Según dice el mismo colega, tampoco el 7 de Julio de este año, como el de 1875, conmemoraron los vecinos de la villa del Siete de Julio el aniversario de los sucesos ocurridos en 1832.

Y, sin embargo, era costumbre no interrumpida desde la muerte de Fernando VII.

Verdad es también que, desde entonces, no se había conocido un eclipse constitucional tan largo como el que acabamos de pasar.

Dice La Época que sería buena operación la de colocar á la par las obligaciones que han de emitirse para acudir la deuda flotante del Tesoro, como que con ella se ahorraría al país los 500 ó 600 millones que habia de costarle la colocación á los tipos de 85 á 88 por 100.

Y contesta El Imparcial: «¿Cuántos ó seiscientos millones!» ¡Kuh! V. ¡Juzga!

El valor total nominal de las obligaciones es de 580 millones de pesetas. El 15 por 100 de pérdida importa 87 millones que hacen 343 millones de reales y no 600. El 12 por 100 de pérdida importa 69 millones de pesetas, 273 1/2 millones (estas) de reales y no 600.

A los ministerios del calibre de La Época debe dejárselas con sus lusiones, que al fin viene el tiempo con su insalvable guadaña á cortarlas de raíz en un segundo.

Según dice un colega, el gobierno inglés ha prohibido terminantemente la exportación de sus carbones minerales para los puertos del imperio ruso, imponiendo severas penas á los contraventores.

A consecuencia de esta medida, el contratista de carbones ingleses que provee de dicho combustible á los buques de nuestra armada, ha manifestado al gobierno que tal vez no le sea posible cumplir el servicio con la regularidad acostumbrada en vista de las formalidades que el gobierno inglés exige para justificar la exportación, según le dice su correspondiente de Londres.

Mientras parece, que la España, que tan ricas y extensas cuencas carboníferas posee, se ve obligada á confiar al extranjero el suministro de nuestros buques.

Las sesiones del Senado en su reunión de ayer han hecho los siguientes nombramientos:

Para la comisión que ha de informar sobre la proposición de ley criminal del pago de derechos de inscripción la permata de fincas de igual valor, á los Sres. Carramolino, Alvarez (D. Manuel), Ruiz Gomez, Osorio y Concha Castañeda.

Para la relativa al proyecto de ley concediendo prórroga para la terminación del ferro-carril de Zaragoza á Val de Zafra, á los señores marqueses de Buesa, Cantero, conde de Bañuelos, Balmaseda, Fernandez de la Hoz, Guillen y Santa Cruz (D. Francisco).

Y para la que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley de sucesos en la Armada, á los señores marqueses de la Habana, Paría y Paría, conde de Tejada de Valdesera, Ribianes, marqués de Badmar, Martinez Durango y Lopez de Letona.

Tanto los constitucionales disidentes como los moderados históricos no estaban ayer á primera hora completamente de acuerdo respecto á la manera de apreciar la proposición de voto de confianza, teniendo algunos propósito de abstenerse.

Ayer mañana fué preso en su casa el señor Labastida, representante de los fondos de los tenedores de Paría.

Por que la comisión de indemnización por sinistros de ferro-carril, ha aceptado la idea de que fijándose el tipo de indemnización de 5 á 15,000 duros se capitalice en su caso esta suma fijando como accesorio la resta correspondiente.

Mañana presentará dictamen al Congreso la comisión del proyecto de ley de arreglo de la Deuda.

Ayer conferenció el Sr. Gisbert con el presidente del Consejo de ministros.

Esta tarde á las cuatro se celebrará en casa del Sr. Moyano la reunión de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Parece que el dictamen que la comisión del proyecto de ley de arreglo de la Deuda, presentará mañana á las Cortes, se redactará sobre las bases admitidas por los tenedores ingleses y aceptadas después por la de París, Amsterdam y Bruselas.

Suprimimos el extracto de la sesión del Senado y la del Congreso por la mañana, para insertar con la mayor brevedad posible la celebrada ayer tarde en este Colegio electoral; según cuya importancia y trascendencia están fundadas en los graves asuntos políticos que en ella se discutieron.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del 8 de Julio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HEREDIA.

Sesión de la tarde.

Continuando la sesión á las dos y media, se leyó la siguiente proposición:

«Los diputados que suscriben, anexionados á las explicaciones dadas por el señor presidente del Consejo de ministros en la sesión del sábado 24 de Julio, piden al Congreso se sirva declarar:

Que al mantener temporalmente suspensas las garantías consignadas en los arts. 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párs 1.º, 2.º y 3.º del art. 13 de la Constitución del Estado, y al conservar en ejercicio los decretos orgánicos ya presentados á la aprobación de las Cortes, hasta que puedan estas deliberar y resolver sobre ellos, y las materias á que se refieren, no ha hecho más que responder con acierto á lo que reclamaban y exigen todavía imperiosamente las necesidades públicas.»

En su apoyo dijo El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Vallarino tiene la palabra para apoyar la proposición; pero antes de votarla, se leerá otra proposición de no haber lugar á deliberar, que se ha presentado á la Mesa.

El Sr. GONZÁLEZ VALLARINO: No necesito recordar lo ocurrido en una interpelación en que se vino á censurar el uso que el gobierno había hecho, en parte, de la suspensión de garantías que aconteció planteada cuando vino al poder, toda vez que la discusión es muy reciente, y en ella bienararon eloquentísimos oradores que la dejaron bien esclarecida. Yo ingenuamente debo manifestar que no reconozco en absoluto la necesidad de esta proposición; pero, dada la importancia de la cuestión, el dejar la duda sembrada, y so suspenso el juicio, no sería político ni sincero. (Como había de sostener yo que el gobierno tenía necesidad de pedir á las Cortes un bill de indemnidad, cuando sobre las razones alegadas aquí por el señor presidente del Consejo, yo ensayé que el provocar aquí al gobierno una discusión sobre su conducta, valdría tanto como sancionar ese equilibrio inexacto y enteramente gratuito que nos presenta aquí el señor marqués de Sardoal suponiendo que todos los poderes viven en una absoluta independencia entre sí.)

Se leyó la siguiente proposición:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso que acuerde no haber lugar á deliberar sobre la proposición de voto de confianza al gobierno.»

Palacio del Congreso 8 de Julio de 1876.—Fernando de Leon y Castillo.—Victor Balaguer.—Escalation de la Barra.—Guepar Nuñez de Arco.—Adolfo Merillas.—Carlos Navarro y Rodríguez.—Venancio Gonzalez.—Méndico Martinez.»

En su apoyo dijo El Sr. LEON Y CASTILLO: Señores diputados, me levanto á sostener esta proposición, que han firmado conmigo otros individuos de esta minoría, porque creemos que el procedimiento á que han apelado el gobierno y la mayoría es un procedimiento anti constitucional puesto que no se ajusta á lo que para casos tales establece el art. 17 del título 1.º de la Constitución. «Buena solución del problema la que nos ha dado el Sr. Gonzalez Vallarino! De todos modos, yo me felicito de que en esta hora haya presentado ese voto de confianza, porque así nos da motivo para entrar de una vez á discutir esta dictadura, que contra todo derecho se cree autorizada para ejercer el gobierno; porque así nos da ocasión para no continuar callando, para que no se crea, como acaba de decir el Sr. Vallarino, que la Cámara se adhiera á la dictadura solo porque calla; el que calla no dice nada ó no puede hablar. Nosotros no hemos podido hablar. (Risas.)

Quince días hace que el señor marqués de Sardoal inició un debate sobre la dictadura, sin que hayamos podido hasta ahora reanudar la discusión. ¡Calláramos por nuestro gusto, ó porque no podíamos hablar!

Varias veces se ha hablado aquí de la dictadura, y siempre la ha declarado el gobierno que no renunciaba á ella porque la creía indispensable para hacer frente á las dificultades de orden público que le rodean y para sacar á salvo los altos intereses que le están confiados; pero siempre se ha tratado esta cuestión, que es la más grave y trascendental de cuantas entraña la política española en estos momentos, incidentalmente y de soslayo, hasta que el señor marqués de Sardoal la inició hace quince días. Yo creo que hemos debido waterla en toda su integridad; es más; yo creo que hemos fallado á nuestro deber no tratándola desde el momento mismo en que, congregadas las Cortes, no se creó al gobierno á renunciar los poderes extraordinarios ó á pedir autorización para continuar ejerciéndolos: esa era nuestro deber, deber que nos ha recordado constantemente el gobierno faltando al suyo con una obstinación de que no hay ejemplo en ningún país constitucional, con una altanera tenacidad que constituye un atentado contra el Parlamento, contra nuestra dignidad y contra nuestro derecho como representantes de la nación española.

Hubiéramos nosotros incurrido en grave responsabilidad si antes del interregno parlamentario no hubiéramos tratado esta cuestión en toda su integridad.

¿Qué habéis hecho vosotros, ministros responsables de un rey constitucional? Dirigiste al ver vuestras irresponsabilidades para con las Cortes, que estáis poseídos del desvanecimiento que produce alguna gran gloria militar. ¡Qué error! Los laureles de la guerra no oñen vuestras sienes; vuestra gloria es más pacífica y más indefinida: tenéis la gloria que se conquista con las artes de la paz, los laureles que se conquistan en esa tribuna que es

el campo de batalla olímpico de la libertad: todo cuanto sois y valéis es lo debéis al Parlamento. Sin embargo, os habéis conducido con el Parlamento como no os condujo ningún gobierno en los tiempos del predominio militar en la gobernación del Estado.

Habéis ejercido la dictadura en presencia de las Cortes y sin autorización de las Cortes. Apelo á vuestra memoria y á vuestra rectitud: ¿será que los generales Espartaco, Narvaez, O'Donnell ó Prim se hubieran atrevido á tanto? (Risas.) Ciudadano un solo ejemplo, y si no, callad y osí. (Nuevas risas.—El señor marqués de Sardoal: Todos ellos fueron más liberales.—Risas.)

(Se abrieron á tanto ni son los que estaban dotados de un espíritu más reñido, ni son los que parecían encarnar mas genuinamente el militarismo de que se proclama exterminador el señor presidente del Consejo, ni aun los que parecían más incompatibles con la libertad, ni aun los que creían que se puede gobernar un pueblo sin mas ley que la ordenanza, sin mas tribunales que los consejos de guerra, ni aun aquellos que inducían todo el secreto de su política á practicar el consejo que un emperador romano, Septimio Severo, dió á su hijo Caracalla: «tener contento al ejército.» Pues en presencia de estas Cortes y sin autorización de estas Cortes, ese gobierno, presidido por un hombre civil, por un hombre de free, ha ejercido y va á continuar ejerciendo la dictadura: en punto á miramientos para con las Cortes, ese frac se ha conducido peor que una cascaca.

Esto no ha sucedido nunca ni en España ni en ningún país constitucionalmente regido. Podía el gobierno ejercer la dictadura durante la guerra civil: entonces todo le era lícito; pero congregadas las Cortes, no ha podido ejercerla en solo día sin la autorización de las representaciones del país, ¡La ha ejercido! Pues esa dictadura ha sido un atentado. El individuo que fué ordenado de una de estas tribunas sin orden del presidente, única autoridad legítima dentro de este recinto inviolable, y encarecido y deportado por haber pronunciado palabras más ó menos graves, pero de cuya gravedad no tiene derecho á juzgar el gobierno, sino los tribunales de justicia, fué víctima de un atentado. Todos los españoles que sufren penas impuestas por el gobierno son víctimas de un atentado. ¡Si! atentado, abuso de poder, violencia hay en cuanto hacéis en nombre de una dictadura que no estáis autorizados para ejercer. Presentad, si podéis, los títulos que acrediten esa dictadura.

Si necesitáis la dictadura, ¿por qué no nos la habéis pedido á nosotros, que somos los únicos que podemos concederla? Harías penosas os han dado estas Cortes de su excesiva benevolencia y de su espíritu altamente gubernamental. Si no podéis vivir sin la dictadura, legalizad al menos vuestra situación; pensad que sois una arbitrariedad, y la arbitrariedad es el peor de los sistemas, porque dá los mismos derechos que se toma.

Pensad hacer frente á las eventualidades más ó menos remotas de una anarquía futura con las realidades de la arbitrariedad, que es otra anarquía. ¡Y qué va á ganar el país entre anarquía y anarquía! O es que creéis que la dictadura es una condición esencial del gobierno constitucional uno de los principios esenciales en el frontispicio de esa constitución interna, cada día corregida y aumentada al compás de las necesidades del gobierno?

Pero no es esto solo: una vez promulgada la Constitución, la dictadura no solo es un atentado á la legalidad; es un golpe de Estado, pero golpe de Estado hipócrita, porque os aprovecháis de las consecuencias y no arrostráis los peligros y las responsabilidades de actos de esta especie. ¡Apenas promulgada la Constitución, y ya la atropelláis, la escarnecéis y la violáis! ¡Qué espectáculo para el país, qué ejemplo para los partidos! Si hoy declarásemos insuficiente la Constitución, terminada la guerra civil y con 300.000 hombres sobre las armas, ¿quién la va á juzgar bastante?

Habéis violado la Constitución, y no necesitáis hacer grandes esfuerzos para demostrarlo. El artículo 17 de la Constitución, dice:

«Art. 17. Las garantías consignadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos primero, segundo y tercero del 13, no podrán suspenderse en toda la monarquía ni en parte de ella, sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado en circunstancias extraordinarias.»

¿Estamos en circunstancias extraordinarias? Sería conveniente que el gobierno lo declarara: por lo visto, el gobierno está dominado de una prudencia excesiva que pudiera llamarse miedo. ¡Se ha presentado aquí la ley de suspensión de las garantías á que se refiere este artículo!

Pues si esta ley no existe, ¿cómo están suspendidos los artículos á que se refiere el 17? La Constitución está en vigor; las garantías no han sido suspendidas por los procedimientos que la Constitución señala: luego están suspendidas ilegalmente; luego el gobierno ha violado la Constitución en lo que tiene de más fundamental. ¿Dónde están los autores de esa violación! Tranquilamente sentados en ese banco. En cualquier país constitucional no estarían sentados en el banco del gobierno, sino en otro banco. ¿Para qué sirve la responsabilidad ministerial? Yo acuso á ese gobierno de haber violado la Constitución, y de cargo acúsado me condena, porque he cumplido con mi deber. Ya sé yo que esta acusación va á quedar sepultada bajo el peso de vuestros votos; pero ni todos vuestros votos ni el concurso de todos los poderes del Estado es bastante á legitimar esa violación. De todos modos, pensado mucho antes de votar: la historia os enseña cómo los pueblos exigen á los gobiernos las responsabilidades cuando los Parlamentos no las hacen efectiva. Ese gobierno que ha violado la Constitución, ha dejado de ser un gobierno de derecho y solo es un gobierno de hecho.

Señores: esta dictadura va á continuar cuando las Cortes se cierran, con más holgura, aunque yo que en presencia de las Cortes: las puertas de este recinto van á cerrarse; esa tribuna va á amudecer; la prensa, último refugio de la libertad, que de entregada á un secreto mordaza, peor que mordaza, porque suprime la respiración y prohíbe el

quejido; vais á entregar el país sin garantía y sin protección alguna, á merced de un gobierno. ¿Y ese gobierno se extenderá á los que no se han sometido?; lo único que no puede ser extirpado es el poder legislativo; porque no tiene límites el poder dictatorial de que se ha apoderado por derecho de conquista, pretendiendo de vosotros, de nosotros, de las Cortes. No conozco gobierno que haya llegado á más por la arbitrariedad, ni Parlamento que se haya visto reducido á menos por la resignación.

La dictadura, que antes de promulgarse la Constitución ha sido anti-parlamentaria, y que ahora es inconstitucional, de aquí en adelante será además peligrosa, inconveniente é impolítico. Vencido el absolutismo, dominadas las complicaciones á que daba lugar aquella contienda civil, aquel duelo á muerte entre dos civilizaciones, parientes que había llegado el momento de entrar de lleno en un período de reconstrucción y de consolidación.

Un semidictado de ese Olimpo ministerial, con méritos ciertamente para ser Dios mayor, si el señor presidente del Consejo de ministros aceptara la concurrencia de esta clase de deidades (Risas), el señor conde de Toreno ha sido acusado por su partido de autor de partido político frustrado. Todos recordáis que el señor conde de Toreno dió sepultura en ese hemisferio al cuerpo exánime de su partido, vuelto de nuevo á la vida al oír la palabra de fuego de uno de los más ardientes oradores de esta Cámara, mi amigo el Sr. Fidal. Y en lo que se refiere al partido constitucional, ¿quién no recuerda los esfuerzos, estériles por cierto, que ha hecho el gobierno para fomentar la diáspora entre nosotros? ¿Quién no recuerda cómo celebró aquel duelo que libraba á puercas que de antemano debían considerarse cercadas, su busca de un hombre que se prestara, bajo las inspiraciones del gobierno, á organizar un nuevo partido con los restos de pasados naufragios que aun sobrepasaban sus aguas en gurgíes vastos, y que hoy por culpa vuestra vagan á playas más hospitalarias que estas en que no se les ha querido recibir? ¿Quién que depende la existencia de todo un sistema de vuestra existencia? ¿Qué error! Los gobiernos que no tienen poderes legítimos, mueren también; pero mueren antes y mueren mal, y entregan al morir su alma no sé á quién, ni me importa; pero legan su herencia á la revolución, heredera universal de todos los poderes investidos.

Desde el 30 de Diciembre veo una política que no satisface á nadie: que diga el Sr. Moyano, que diga el Sr. Fidal si aceptan vuestra política. (Risas en los bancos de la mayoría.) Es que yo meo que el Sr. Fidal es más constitucional que vosotros. Yo apelo á todos los hombres importantes de esta mayoría; yo apelo al señor marqués de la Vega de Armijo, y si yo fuera Mirabeau le diría al Sr. Alonso Martínez, que tiene mucho de Sieyès, que su silencio es una calamidad pública. (Varios señores despiden.) No está aquí el señor Alonso Martínez? ¿Pasa que diré de su ausencia cuando este debate tiene lugar?

Desde el 30 de Diciembre solo veo una personalidad que brilla como el sol en el sistema planetario de la restauración. La prolongación de esta situación es incompatible con el prestigio, con los antecedentes y con el porvenir de la monarquía. (Risas.) Mejor sería que nadie usara la palabra y desistieramos. (El Sr. Cardenal: Pide la palabra; se una tirasía horrible no dejar á siquiera moverse.) Parece imposible que los que sufren la tiranía del gobierno no puedan sufrir la tiranía de mi palabra.

Un país que cobra la cabeza bajo el peso de un yugo, no puede pensar, y un país que no puede pensar está ciego del idiotismo: recurrís con la velocidad del vértigo todas las etapas de la pérdida; no comprendéis, como decía el ilustre Macaulay, que el verdadero poder de los conspiradores está en la obstinación de los gobiernos. ¡Además! nuestras advertencias son inútiles; parece que la facilidad os impide; navegáis con rumbo á lo desconocido; seguiremos con la vista la nave que lleva en su seno la última de nuestras esperanzas, hasta que se pierda en el remoto confín del horizonte; después... ¡buen viaje, y hasta la mala, si podéis volver!

El señor ministro de la GOBERNACION (Romero Rubio): Comprenderéis, señores diputados, que no he de contestar al discurso del señor Leon y Castillo con las mismas armas que S. S. ha empleado; y la razón es muy sencilla.

Primero bien en el discurso que acabáis de leer, se ve que no hay en él el sentimiento de ira y de enfado que parece dominar á S. S. ¿Era posible que el Sr. Leon y Castillo quisiera llevar al baquillo de los acusados á este gobierno por la dictadura que ejerce, cuando á continuación decía S. S. que era una dictadura de alfiler que á nada morositas? El Sr. Leon y Castillo, en alas de su imaginación, ha formulado cargos creyendo de su imaginación, ha formulado cargos creyendo de su imaginación frente á un vestigio; pero cuando volví á la realidad se encontraba con que la fiera no era tan brava.

Por lo demás, yo empezaría con gusto mi contestación manifestándome satisfecho porque vais á tener un debate de frente sobre la dictadura; debate que el Sr. Leon y Castillo lamentaba que se haya iniciado por el procedimiento seguido esta tarde. Unicamente por espíritu de oposición ha podido el diputado constitucional quejarse de este procedimiento, que es el que siempre se ha usado en todos los Parlamentos y en todos los tiempos.

El Sr. Leon y Castillo ha querido demostrar que es inconstitucional que el gobierno ejerza la dictadura, estando abiertas las Cortes, y que esto era una falta de respeto á la representación nacional. Este argumento ha sido tan repetido por S. S., que me recuerda aquel cuento de: «¿ras un país que tenía los pies de trapo y la barriga al viento? ¡quieres que te lo diga otra vez!»

Toda la argumentación del Sr. Leon y Castillo consistía en decir lo siguiente: «no se comprende la dictadura estando las Cortes reunidas.» Señores diputados, ¡no pidió el gobierno, presidido por el general Prim, la suspensión de garantías, y no gobernó suspendidas las garantías, estando reunidas las Cortes soberanas del 69! (El Sr. Ullón: Pidió autorización á las Cortes.) Triste

condición la de los ministros; ni siquiera se espera para interrumpirnos á que acabemos los argumentos. Alguno de los gobiernos del 54 se vio también en la necesidad de suspender las garantías, y ejerció la dictadura en presencia de aquellas Cortes soberanas también; y no quiero hablar de Cortes ordinarias, porque pudiera citar muchos casos. Estos ejemplos demuestran que es compatible la suspensión de garantías con la existencia de las Cortes. Se trata, pues, de saber si tenemos la suspensión de garantías bastante autorizada para ello.

Resumando la democracia, el pontífice máximo de la libertad, de la igualdad, de los derechos absolutos, el Sr. Castelar, pidió á sus Cortes... (El Sr. Castelar: La pedí, pero no la tomé.) Yo espero que se me deje acabar los argumentos. Dice que el mismo Sr. Castelar pidió la suspensión de las garantías. (El Sr. Castelar: Pido la palabra.) Me alegro también, porque quiero ver cómo andan mentes los hechos.

Vinefaron después sucesos que todo el mundo conoce; hubo un 3 de Enero que constituyó una nueva situación, la cual asumió todos los poderes, incluso el legislativo, y publicó un decreto la Gaceta suspendiendo las garantías constitucionales en todo el reino. Entre aquellas Cortes y estas no ha habido más poder legislativo que ese gobierno que se dió á sí mismo esas atribuciones. Hemos tomado, pues, la dictadura por herencia, ya sea de las Cortes republicanas, ya sea del partido constitucional.

Habiéndonos detenido con exceso en la cuestión del origen y de la legitimidad de la dictadura, voy á ocuparme del uso que de ella hemos hecho, porque no es posible oír con paciencia y ánimo sereno todas las días la acusación que hoy nos ha dirigido el Sr. Leon y Castillo, diciendo que este gobierno ha sido un gobierno arbitrario, despota y tirano.

En efecto, el gobierno de la restauración puede jactarse, á los seis días de constituido, de haber restablecido en todas partes el orden moral y de haber garantido solidamente la seguridad individual, hasta el punto de que vivía tranquilamente en su casa el jefe del Estado y de los gobiernos que no nos habían precedido.

(El Sr. Navarro y Rodrigo (D. Carlos): ¿Qué crimen había cometido? Ninguno. ¿Qué crímenes habían cometido el señor marqués de Sardoal, el Sr. Sagasta y tantos otros la víspera del 23 de Abril, y sin embargo tuvieron que ocultarse porque peligraba su seguridad individual? ¿Qué crímenes habían cometido los ministros de la última administración del año 68, cuando fué destronada doña Isabel II, y sin embargo tuvieron que emigrar de su patria para no verse atropellados? No habéis, pues, cometido crimen alguno el que era jefe del Estado antes del 30 de Diciembre, pero en aquellos momentos nada hubiera tenido de particular que con un cambio político tan radical hubiese creído expuesta su personalidad á algun peligro.

No obstante, el gobierno, que tenía influencia, fuerza y prestigio para garantizar la seguridad individual en todas partes, no solo procuró que no fuese atropellado ningún ciudadano por sus opiniones políticas, sino que devolvió á la patria centenares de individuos que estaban lejos de ella. (El Sr. Castelar: ¡Y el Sr. Ruiz Zorrilla!) Hablaré del Sr. Ruiz Zorrilla; me alegro del recuerdo. En cualquier circunstancia, en cualquier país, á los ocho días de entronizarse una situación que representaba todos los intereses más sagrados y que respondía al derecho en sus mayores necesidades, ¡no se hubiera adoptado una medida de rigor contra una persona que tomaba la tolerancia y el pacifismo por debilidad y por impotencia, organizara fuerzas para combatir á las instituciones? De seguro que ningún gobierno hubiera sido tan clemente como lo fué el gobierno actual, que se limitó á expulsar del territorio español; cualquiera otro le hubiera llevado á las Marianas. (Blen.) Es más: ¡qué inmunidad puede invocar el mismo Sr. Ruiz Zorrilla, que cuando era poder, ante el fantasma de conspiraciones, iba á los clubs á predicar el asesinato de los adversarios políticos! (Agitación en la Cámara. Pide la palabra el señor marqués de Sardoal.)

Y todavía no es bastante; el gobierno tiene en su poder pruebas y datos de que hoy busca á los carlistas, les ofrece la confirmación de sus grados, y circula las despachos con su firma. (Agitación. La mayoría aprueba las palabras del señor ministro; el Sr. Fernando Codrera dice que el proceder del Sr. Ruiz Zorrilla es indigno y que no hay ningún español que defienda su conducta. Sigue la agitación. El señor marqués de Sardoal pronuncia frases que no se oyen. El señor ministro de Ultramar exclama: ¡en falso! y el señor marqués de Sardoal anuncia que buscará el Diario de las sesiones.) ¿Que tienen que ver otros recuerdos, si aquí no estamos para arrojarlos piedras, ni yo he entrado en esa cuestión?

Al Sr. Ruiz Zorrilla, como revolucionario de Setiembre, el gobierno le hubiera respetado en su domicilio, como respetó á todos los hombres que asistieron en la revolución de Setiembre; pero con el Sr. Ruiz Zorrilla, que después quería formar una falanga para hacer propaganda en favor de una causa facciosa, ¡qué había de hacer el gobierno! ¡Déjale que impudicamente combatiere las instituciones! El gobierno hizo lo menos posible, que fué haberle dejado ir al extranjero, donde todavía cobra su sueldo de ministro (Aprobación al señor ministro por parte de la mayoría), buscando la hazaña de los cantonales y buscando la alianza de los carlistas; y si hoy estuviera aquí, por mí dictámen no se tomaría con él una medida tan leve.

El anónimo, el pueblo, siempre adolorado y siempre explotado, ha pagado luego las necesidades del orden social ante los poderes que querían restablecerlo después de haberlo perdido. En esta comparación solo tengo que decir que el gobierno actual, y tengo aquí los datos, solo ha deportado á Fernando Poo 31 individuos por secuestradores; comparad esto con los 1.600 individuos, destronados por otros gobiernos. (El Sr. Sagasta: Es lo mismo.) ¡Es lo mismo, Sr. Sagasta! ¡Ah, qué poco se conoce que significan para S. S. el aumento de lá-

grimas y la suma de sufrimientos de esas familias! (Como se conoce que para S. S. es una cuestión bariá 1.000 deportados más ó menos de esa plebe, á la cual, sin embargo, cuando es menester combatir aquí á un gobierno, se la llama pueblo soberano y se la adula.)

El Sr. Leon y Castillo rectifica complacientemente. A petición del Sr. Hurrado se leyeron los artículos 151 y 152 del reglamento, y á instancia del Sr. Sagasta el 139.

El señor PRESIDENTE: En la misma sesión, si hay tiempo, tendrá la palabra el Sr. Sagasta.

El Sr. SAGASTA: No tengo prisa, con tal que sea antes de votarse la proposición.

Leída de nuevo la proposición de «no ha lugar á deliberar,» y pedida por suficiente número de señores diputados la votación nominal, no fué tomada en consideración por 305 contra 33.

Leída de nuevo la proposición del Sr. González Vallarino, y previa la oportuna pregunta, fué tomada en consideración.

Abierta discusión sobre ella, dijo:

El señor marqués de SARDOAL: Nada estaba más lejos de mi ánimo, señores diputados, que tomar parte en el debate de esta proposición, que no podía creer que se presentara antes de que los señores ministros de Gobernación y Gracia y Justicia contestaran á la interpelación que hace quince días tuve el honor de exponer. Bien es verdad que no era fácil contestar á lo que yo dije, y que acaso por esto mismo se ha procurado buscar un voto de confianza que se conseguirá seguramente en la forma en que ha venido á pedirse. Y es también notable que los señores que esta proposición han presentado, y que no son tan partidarios como nosotros de la soberanía nacional, quisieran invocarla para delegarla en un gobierno y permitir que en su nombre ejerciera sobre el país la más onufmoda de las tiranías.

Decía el señor presidente del Consejo: «¿qué buena conseguido con que hablan todas las personas á quienes ha aludido el señor marqués de Sardoal? Nada: que se pasa á otro asunto.» Pero, señores, ¡trabábamos acaso de saber si el gobierno tenía mayoría! No: eso ya lo sabíamos todos: lo que se quería era saber si todos los hombres políticos que pudieran obedecer al gobierno en ese punto, estaban conformes con su política y unánimes que podía continuar. Y eso lo mismo lo hubiéramos visto con mi interpelación que con la proposición que discutimos.

Habéis tardado cuatro meses en convenceros de que necesitabais pedir un bill de indemnidad, y venís á pedirlo pero no lo habéis hecho en tiempo hábil; habéis sido juzgados en rebeldía, y por consiguiente no podéis ser absueltos; á lo más seréis indultados de la pena principal, aunque no de las accesorias.

Y hablando de ser indultados, ¡cómo se pretende que lo seas sin que la confesión preceda! (Puede guardarse ese indulto, esa absolución, esa carta para los pecados que vosotros guardáis en el pecho ó para los que podéis cometer en la sucesivo?)

Pues aun en ese caso, de nada serviría esta votación, porque no revistiendo los caracteres de una ley, no tendrá más carácter que el de una opinión de la Cámara, sin otros efectos, y no os invadirá de las facultades extraordinarias, tales como las requiere la Constitución.

¡Y qué ha dicho el señor ministro de la Gobernación en contra de la proposición de «no ha lugar á deliberar!» Ha citado el ejemplo de otras administraciones; pero ¡cómo aplaudís vosotros lo que aquellas administraciones hicieron! ¿No habéis venido aquí á restaurarlo tod? Pasa ¡qué conducta es la vuestra, si vais á imitar la de gobiernos á quienes habéis combatido y contra los cuales habéis querido restaurar las buenas prácticas parlamentarias!

Ahora mismo acabo de recibir bajo la autoridad de una persona á quien no quiero nombrar por no atacar sobre ella las iras del gobierno, una nota en que se me dice que el Sr. D. Eugenio de la Bastida, representante de los leonados de la deuda española en París, ha sido preso esta mañana sin que hasta ahora sepan sus amigos cuál ha sido su paradero.

¡Es que la dictadura os autorizaba á resolver por decreto la adquisición del convento de San Agustín en Zaragoza la víspera de constituirse las Cortes! ¡Por ventura el señor ministro de la Gobernación, cuando alude á tiempos pasados, pide de la memoria de tal modo, que no va á un lado al Sr. Ayala, que en ciertos puntos tiene mucho por qué callar! Nadie mejor que S. S. deba saber quién tiene el vejado de vidrio, á no ser que opine S. S. á semejanza de un personaje de El tanto por ciento, que se creía que

«una cosa es la realidad, el negocio en otra cosa, ¡una cosa es la opinión y el ministerio otra cosa!»

Todo el mundo sabe, señores, que el Sr. Cánovas del Castillo fué el autor del manifiesto de Manzanares. Sin embargo, cuando aquello era una gloria, S. S. no la quiso reivindicar para sí; y aceptó su responsabilidad cuando aquel manifiesto era casi un delito de lesa majestad. (El señor ministro de Ultramar: Eso ha hecho ya hoy.) No lo ha hecho S. S.: todo el mundo ha sabido siempre que cierto documento era debido al Sr. Ayala. (El señor ministro de Ultramar: Hoy es la primera vez que lo afirmo.) (Cuando lo ha negado ya señor?) Pues cuando esos antecedentes se tienen, cuando de esas faltas hay que arrepentirse, no pueden hacerse alusiones personales á los que de aquí están ausentes, exponiéndose á que se conteste con argumentos iguales.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes; continuación del presupuesto de ingresos; si esta discusión terminara, continuaría la de la proposición que ha quedado hoy pendiente; y si no, continuará el sábado próximo.

Se levanta la sesión.

Erán las seis y tres cuartos.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Dice la Gaceta de Barcelona: «En la penúltima noche y á hora de la salida de

los tesoros del pascu de Gracia, torimos el gusto de presenciar una manifestación pública, en contra de las disposiciones respect al alumbrado. Conforme iba saliendo la gente encendían lámparas los caballeros y los colocaban en la punta de sus bastones. Así las cosas, no desesperamos de volver dentro de poco á aquellos tiempos en que, para transitar de noche por las calles, era preciso emborrascarse hasta las narices, llevar al cinto un par de pistolas y un farol en la mano. Estos tiempos que vendrán, se conocerán luego en la historia por los tiempos de D. Manuel Girona, y en lengua vulgar por los tiempos del farol.

Vean, pues, nuestros lectores cómo pequeños é insignificantes acontecimientos dan muchas veces nombre á una época de la historia y de qué manera se actúan los elementos de grandes reputaciones.

Nos escriben de Barcelona:

«El día diez del corriente quedará terminada la perforación del túnel que unirá el ferro carril de Tarragona á Francia por Figueras con los de la vecina República. La empresa dispone algunas festejos para celebrar dignamente el indicado acontecimiento.»

El ayuntamiento de Valencia ha consignado 40.000 reales para el monumento del rey Don Jaime.

De La Inocencia de Barcelona:

«Hace algunos días que es objeto de comentarios entre los albergados de la Casa de Caridad un acuerdo que se supone ha tomado la Junta de gobierno. Dice: «otto voce,» que unos cuartos oscuros que se han construido en un sitio retirado de la casa están destinados á calabozos, y que los albergados que allí sean encerrados, á más de verse privados de la luz y ventilación necesarias, no tendrán más lecho que un montón de paja, ni más alimento que pan y agua. A todo esto se añade que los calabozos se han construido á cierta profundidad para que los quejidos que den los infelices que sean víctimas de este procedimiento no sean notados por nadie.

En vista de tan gravísimos rumores, sin negarlos ni afirmarlos, creemos que la Junta se halla en el caso de desvanecerlos, si afortunadamente son falsos, ó de explicarlos, si son ciertos.»

La villa de Caldas de Montbany está haciendo preparativos para celebrar con grandes festejos el día 30 del actual el aniversario de memorable día en que un puñado de valientes corran el paso á numerosas huestes carlistas mandadas por don Alfonso, don B. Anas, Mirer y otros, que durante una noche asolaron sin éxito aquella población.

Nos dicen de Tarragona que ha regresado á dicha capital la comisión que marchó al monasterio de Poblet después de haber reconocido detalladamente toda la parte monumental del mismo y acordado al principio ciertas reparaciones que se consideran de realización urgente.

Los nuevos propietarios de la laguna de Salina, en la provincia de Alicante, parece se proponen explotar en grande escala los ríos y abundantes venas de sal que aquella encierra.

Parece que en Barcelona se constituyó el juzgado hace dos días en las oficinas de la administración Económica, á consecuencia de algunas faltas cometidas por un empleado de aquella dependencia.

Escríben de Urdiceña que habrán podido observar las autoridades militares el desarrollo industrial y los hábitos de lujo que van introduciéndose en el Macabrazgo, al mismo tiempo que regreñan á sus hogares los cruzados de «Dios, patria y rey,» no precisamente los cruzados recalificados, sino los fronterizos, los benévolo y flexibles. En Urdiceña mismo, en las afueras de la población, está levantando una magnífica fábrica un capitán carlista que se cargó... de laureles en Oucena y Vizarró; y en Alualá ostentan sortijas y esdenas, levitas y botinas los ex jefes y oficiales que antes de la guerra destruyeron coronas y lucían el clásico camalot.

Por esto decía Napoleón el célico que la historia de la guerra era la historia del progreso, y así podemos decir nosotros que por fortuna el oro de Oucena no se ha perdido para la nación; ha esmabado de bolillitas para y simplemente. ¡Viva la guerra, la jarana, los indultos y la conservadurial!

También dicen que ha llegado á Urdiceña el célebre Vicente Vizarro (s) Pe seo, mariscal de campo de los ejércitos ultramontanos, ex jefe de un batallón de la brigada Cuatla, quien ha tomado casa en el arrabal de San Agustín, dispuesto á descansar pacíficamente de las fatigas de la santa guerra, colgando de un clavo, hasta la obra, las armas y los laureles.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Semin Estavonia S.—El cuerpo de ejército serbio, mandado por el general Zichá que franqueó la frontera austríaca, ha atacado los campos fortificados de los turcos siendo rechazado con algunas pérdidas.

En Zischar ha ocurrido un nuevo combate entre turcos y serbios.—Los prisioneros han conseguido apoderarse de algunas fortificaciones exteriores, pero la posición principal continúa en poder de los serbios, que se defienden valerosamente.

Los turcos se preparan y renovan fuerzas para dar un nuevo ataque decidido.

Los montenegrinos siguen avanzando por la Herzegovina.

Londres S.—Los periódicos ingleses confirman la noticia de que Don Carlos ha salido de Veracruz, dirigiéndose á los Estados Unidos.

Constantinopla S.—El Diario oficial del imperio dice que Mehemet ali ha alcanzado una victoria sobre los serbios cerca de Novi banar.

Los serbios han tenido 3.000 bajas entre muertos y heridos.

Paris S.—El mariscal Mac Mahon ha recibido hoy en el palacio del Eliseo Borbon á los reyes de Grecia y al duque Constantino de Rusia.

Bucharañ 8.—La Cámara de diputados ha elegido la mesa, cuyos individuos pertenecen al partido radical.

París.

(Servicio continental.)

Belgrado 8.—Se cree probable la llegada del general Tcherniatieff hoy á 8 p.m.

Los búlgaros embaleados y los cristianos en rebelión engruesan á cada instante su ejército.

Es inminente una gran batalla entre Tcherniatieff y Kerin Pachá. Este último salió de Constantinopla con refuerzos considerables.

El coronel Koticha ha rechazado un ataque de los turcos por bajo de Novibazar, en el cual dejaron estos 200 hombres muertos, varios cañones y municiones.

La séptima división del ejército sérvio sale hoy para el teatro de la guerra.

Viena 8.—Diez y siete chalupas cañoneras turcas remontan el Danubio, cuyo río tiene fortificadas sus riberas.

La frontera austríaca tranquila.

París 8.—Ciertos periódicos insisten en anunciar, que la Exposición Universal será aplazada. Esta noticia no se confirma.

Los marqueses de Molins partirán el lunes para Londres, donde asistirán á las fiestas de Malborough House, residencia del príncipe de Gales.

Belgrado 8.—Ayer los cuerpos de ejército de Zach, han franqueado la frontera en Javor, atacando á los turcos en sus atrincheramientos. El combate duró cinco horas, resultando muchas heridas de ambas partes.

Los dos ejércitos conservaron sus posiciones. El territorio comprendido entre Raab y Novibazar, ha sido ocupado por el coronel Antiche.

Vienna 8.—Los combates se repiten en Zaitchar. Leejanine tiene constantemente en jaque las fuerzas turcas de Abdal-Karim, que tomaron posiciones en Pirót.

Tcherniatieff, con el grueso del ejército sérvio, ocupa las cercanías de Nisch.

París 8 (tarde).—Fondos: el 5 por 100, á 104.27; el 3 por 100, á 67.50; el exterior español, á 13 1/2; el interior ídem, á 11 1/4; el 5 por 100 turco, á 10.70.

Cambio sobre Londres, á 25.30. Agencia Americana.

PARIS 5 de Julio de 1876.

Ningun nuevo acontecimiento ha tenido lugar entre los turcos y los sérvios; respecto á los primeros combates, en Constantinopla y en Belgrado siguen disputándose la victoria. Con referencia á noticias de este último punto, las tropas sérvias han debido atravesar la frontera turca el domingo pasado, por cerca de Sopotatz en tanto que el cuerpo de ejército mandado por Giorgovio, ocupaba las alturas de Topolitz.

Segun un telegrama de Ragusa, se ha librado un combate de cierta importancia entre turcos y montenegrinos, cerca de Podgoritz (frontera Sud del Montenegro); pero se ignoran los detalles y el resultado.

Sábese posteriormente que los sérvicos han intentado un ataque sobre Bulgaria, en la ribera del Drina, que no ha tenido resultado; siendo rechazado el general Alimpitz, con referencia á un telegrama de Mostar, y perdiendo en el combate 900 hombres y 250 fusiles.

Respecto á la Herzegovina, nada importante. Desmientense terminantemente las esperanzas que las noticias de origen sérvico habian hecho concebir á los aliados contra la Puerta Osmana, respecto á la obtención de Grecia; es casi seguro que ésta guardará, al menos por ahora, la más estricta neutralidad.

Algunos periódicos han dicho que los cónsules generales de Rusia y de Alemania habian asistido á la partida del príncipe Milano, despidiéndole el despedirse, que volviera vencedor; el hecho ha sido desmentido en el Monitor del imperio de Alemania, en lo que se refiere al cónsul alemán, y el apremiamiento con que el gabinete de Berlin ha hecho las respecto á este particular; prueba que desea mantenerse en su actitud neutral.

Las chispas del fuego asoman por otra parte. El diputado croata Milelich ha sido preso en Nueva York por órden del tribunal de Pesth, y acusa de alta traición. Milelich pasa por ser jefe de la emigración en las paisas slavas de la Austro-Hungría, con aspiraciones á constituir un imperio slavo meridional; lo cual equivaldría al desmembramiento de la Austro-Hungría.

El peligro, pues, está por la parte de Austria, y esto justifica la actitud recelosa de esta nacion, que más que ninguna otra se prepara para eventualidades futuras.

En lo que á Italia se refiere, el nombramiento del general Cialdini para la embajada de Italia en París, prueba que la actitud de esta nacion será igual á la de Francia, en Oriente; y que contribuirá con su influencia á localizar la guerra.

En Francia continúan, con gran animacion, las elecciones departamentales de consejeros. M. Bilet, candidato republicano, ha sido elegido en Pippiac por 1.062 votos, contra 352 que ha obtenido M. Chesnari. El cañon de M. Pippiaz, es un país en donde la nobleza es numerosa, y, sin embargo, ninguno de sus miembros se ha decidido á presentarse candidato, por temer á una derrota segura.

En el departamento de Guipry y en el cantón de Pipalac, circunscripción de Redon, han triunfado tambien los candidatos republicanos.

El señor Bolanos, dios el Aule, ha sido suspendido en el ejercicio de sus funciones, y la administración de este departamento, confiada al primer consejero, que tiene todas las simpatías del Consejo y de los ciudadanos.

Atendiendo á una propuesta de la nueva administración, el Consejo ha votado la adquisición de un buzo de la República.

Un despacho de la Agencia Havas anuncia que el duque de Broglie se ha dirigido á el Tross, desmintiendo las palabras que se suponía pronun-

ciadas por él en una sesion de conservadores; desaprobando energicamente la carta del mariscal Mac Mahon referida á la Comuna.

Lord Darby, contestando en la Cámara de los Lores, á M. Campden, ha dicho que el general Tcherniatieff ha presentado su dimision en el ejército ruso. En dicho tambien que no puede asegurar que otros oficiales rusos se hayan puesto al servicio de Sérvia; pero que de todos modos, no hay razón para suponer que la hayan hecho con el consentimiento y mucho menos con la autorización del gobierno ruso.

Continuaré otro dia. Sujo afectísimo servidor, A. Croix.

NOTICIAS GENERALES.

El lunes se reunirá el Consejo de Estado en pleno.

Ha fallecido en Tortosa el catedrático don Pedro Nonel.

A pesar de lo que dice el Diario Español el general Riquelme parece será nombrado jefe de Estado mayor general del ejército de Cuba.

La Academia de Bellas-Artes de San Fernando celebrará el lunes próximo su última sesion.

Ha llegado á este corte una comision de la diputacion provincial de Salamanca, compuesta de los Sres. D. José Martí, vicepresidente, don Manuel Herrero y D. Ramon Carras diputados, con el fin de gestionar varios asuntos de interés general para la provincia, entre ellos la concesion de un ferrocarril de dicha capital á la frontera portuguesa.

Dice La Correspondencia de anoche: Hoy ha quedado firmada el acta de la cuestion surgida hace dos ó tres noches en el restaurant de los jardines del Retiro, entre un conocido general y un antiguo coronel, á consecuencia de una frase de éste mal interpretada. Han mediado en el asunto, por un lado el general Hernandez Pizaro y D. Antonio Navarro y Rodrigo, y por otro el general Merelo y el Sr. Capuz.

El Español ha sido sentenciado por el tribunal de impresos á dos meses de suspension. Sentimos el percance.

Ayer llegaron á Madrid dos correos de Filipinas correspondientes al 16 de Abril y 13 de Mayo últimos.

El catedrático D. Julio S. Berri ha sido nombrado Director del instituto de Vitoria.

Segun telegrama de Constantinopla que recibí ayer el gobierno, aun no habia podido verificarse la ceremonia del Sable ó sea la coronacion del sultan por la enfermedad que éste sufre.

El general Mackena continúa enfermo de algun cuidado.

A 46 ascienden ya los aspirantes á la vice-secretaría del Banco de España. Entre ellos figuran el ex-diputado á Cortes D. Andrés Blas y un secretario de las señales.

Ayer conferenció el general Reina con el ministro de la Guerra.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: GRACIA Y JUSTICIA.—Resumen de resoluciones adoptadas por este ministerio, referentes al movimiento del personal de promotores fiscales, durante el mes de Junio último.

HABERES.—Real órden, resolviendo que, por por la direccion general del Tesoro, previo anuncio en los periódicos oficiales, se admitan en reconocimiento los cupones de los bonos del Tesoro de la primera y segunda emisiones, vendidos en 30 de Junio último, y que el sorteo para regularizar su pago se verifique el día 30 de Agosto próximo.

BANCO DE ESPAÑA.

Los interesados que desean recoger los cupones vendidos en el primer semestre de este año, correspondientes á los valores de la deuda del Estado, depositados en las cajas de este establecimiento podrán verificarlo desde el miércoles 12 de actual, hasta el 12 de Agosto próximo; advirtiéndose que desde el día 14 siguiente se procederá á la corte para su presentacion en las oficinas de la direccion de la deuda.

Los que desean conservar sin cortar dichos cupones, lo visitarán por escrito antes del citado día 12 de Agosto.

Madrid 8 de Julio de 1876.—El secretario interino, Teodoro Rubio.

A nuestros suscritores de provincias adelantamos ayer la siguiente: Anoche no se hicieron operaciones en el bolsin.

Adelantamos á nuestros lectores de provincias las interesantes noticias de la guerra de Oriente: «El comité revolucionario búlgaro ha publicado una enérgica proclama que da el grito de guerra, y dice: Si los obispos, los frailes y los sacerdotes búlgaros no nos ayudan, no serán cristianos ni búlgaros, y se les podrá robar, incendiar cuanto posean, decapitar y despedazar.

«Todo buen búlgaro á la pelea! El que quiera ayudarnos despues de acabada la guerra, será traidor; lojalá le trague la tierra!»

Anoche se recibieron en Madrid despachos de Londres confirmando la noticia de que el gobierno inglés ha prohibido la venta de carbon para Rusia.

Los contratistas de nuestra armada han manifestado con este motivo las dificultades que encontrarán al cumplir sus compromisos, por la intervencion minuciosa que tomará Inglaterra en las negociaciones para hacer eficaz aquella órden.

Parece tambien que el gobierno de la Gran Bretaña ha dado órden de que sean contratados todos los buques mercantes del Mediterraneo.

Por telegrama particular se sabe que el día 3 por la noche llegó á Phazens la primera division del ejército sérvio, á cuyo frente va el príncipe Schemnar.

Reunidos ayer tarde los representantes de los senadores de la deuda, acordaron despues de una detenida discusion el nombramiento de un comité que prepare y organice una asociacion ó liga para la mejor direccion de los intereses de todos.

REMITIDO.

Sr. Director de El Globo. Confiando en la benevolencia de V., me permito rogarle se sirva insertar en las columnas del periódico de su digna direccion las siguientes líneas, por lo que le dá anticipadas gracias su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Aberto Bernis.

En la seccion de espectáculos de El Imparcial correspondiente al día 4 del actual, he leído una curiosa descripción del estreno de la zarzuela El siglo que viene, de los Sres. Ramos Carrion y Coello, estrenada en el circo de Rivas.

Al elogiar el escrito se dice que «la decoracion final del acto segundo es idéntica al de la Magia nueva últimamente representada en Barcelona.»

Esta declaracion, iniciada por el redactor de El Imparcial, ha hecho nacer en mí el deseo de rendir el tributo de admiracion y justicia á los Sres. D. Francisco Soler y Rovira y D. Ricardo Moragas, respectivamente reputado pintor escenográfico y maestro coreógrafo, porque ellos son los que concibieron la idea y la realizacion, presentando en escena el cuadro de que me ocupo, obteniendo un extraordinario éxito.

Dejo á la opinion pública la calificacion que merece el proceder de los Sres. Ramos Carrion y Coello.

REVISTA DE VERANO.

Estamos en verano; las mariposas blancas de la primavera han dejado su puesto á las mariposas del estío; las colinas se cubren de musgos, las praderas de esmeraldas (poéticas por supuesto), el océano aplaca su furia, el mediterráneo ondula graciosamente, las brisas se saturan de olores, los árboles rebosan su jugo y en todas partes está en su plenitud la vida de la naturaleza.

La mariposa blanca, como diria Moratin, refresco los pechos andaluces, el Caball valenciano se estiende graciosamente en una playa tan pintoresca como la napolitana Margarina; las olas del Sardinero se desahocen suavemente sobre la arena, como atropellando voluptuosamente á los bañistas, las montañas vascas ocultan bajo su sombra vegetación la sangre recientemente derramada, y Galicia, ese oasis español, comienza á dejar entrever sus impenetrables bosques.

Me limito á España; pero por alto los graciosos panoramas de Biarritz, los lagos de Suiza, más transparentes que su cielo, y las riberas del Arno, en donde como ha dicho un viajero la vida fluye tan bien.

Y no obstante (lo creerán Vds) Hay seres privilegiados, de esos que no hacen nada y que tienen de cinco mil duros de renta en adelante, que arrojan impertinentemente los ardores del estío madrileño, como si estuviesen revestidos de la armadura incombatible del hombre Salamandra, que hace algunos años se exhibió en el circo de Price.

¡Bah! teniendo una casa fresca y cómoda, no haciendo más que á ciertas horas, en parte alguna se pasar el verano mejor que en Madrid.

Pero es el caso que no sé á qué hora son esas ciertas horas; porque yo me encuentro por Madrid á los que así piensan, á todas las horas del día.

Provinciano innato á quien no me abrevi á llamar feliz; pues, atendiendo á la condicion humana de desear lo que no se tiene; no lo eres de seguro; habitante de una provincia cualquiera, especialmente si perteneces al sexo bello; á tí preferentemente dedico estos mal trazados renglones, con el fin de abrirte los ojos y hacer luz en ese limbo de aspiraciones en que estás envuelto.

Tu gozas de alguna de las muchas cosas poéticas de que he hablado; tu pupila se dilata en espléndidos horizontes, ves árboles verdaderamente verdes, cascadas auténticas, valles amenos, no alumbrados por la luz del gas, y si por el plantado reflejo de la luna; y sin embargo, ¡oh provinciano! Oñscada por la lectura de los periódicos de Madrid, influida por las descripciones de los cronistas elegantes; sueñas con la corte, con los bufos Arderías, y sobre todo, con los Jardines del Buen Retiro.

«Los jardines del Buen Retiro! ¡oh! En Viena (Lece) hay el Vulkan Garten, en donde Strauss dirige una orquesta admirable.

En Londres existe el famoso Vauxhall, y el no menos célebre jardin de Cremorne.

En París el jardin Mabille, es considerado como una de las maravillas de la capital de los placeres.

Y no obstante, el jardin del Buen Retiro excede á todos estos sitios de recreo nocturno.

Si no has estado en Madrid y eres joven (como supongo) aun cuando estés enamorado, de seguro, pones muchas veces tréguas á tus amorosos pensamientos, para preguntarte á tí mismo.

¿Qué será el jardin del Retiro?

Y se te va quizá con un jardin fantástico en donde unas mujeres ideales, que no son como tú, exhiben gams portentosas y hecizian á los hombres con encantos inauditos.

¿Qué será Oudrid, el competidor del Strauss de Vulkan Garten?

Y la contemplacion de tus pensamientos te lleva desde el Buen Retiro á los bufos Arderías en donde los cantantes son admirables, la música deliciosa y el aparato escénico hasta aló.

Y al acordarse de Madrid suspiras, lanzas una mirada distraída á las decoraciones de la naturaleza.

za, que bien pueden competir con las de Ferrari; oyes indiferente el no aprendido canto de un ruiseñor, casi tan armonico como el de Oudrid, y quizá te reojes en un lecho, marmurando en el crepúsculo del sueño.

(Madrid) El Buen Retiro. (Oudrid) ¡Incluta provincial!

Perdone al lector, si encuentra esta revista algo ligera; ya se ve, como de verano!

NOTICIAS TEATRALES.

Para la noche del 22 del corriente estaba anunciada en Londres la primera representacion de Aida, que interpretarán las artistas Patti, Gindale y los señores Nicolini y Graciani.

Gounod impone por condicion á las empresas que deseen ejecutar su Polifona, que la obra corra bajo su direccion.

Una sociedad norteamericana de gastrónomos abre un concurso para premiar un libretto á la gaita, cuya poesia, composicion de uno de los miembros de tan trascendental reunion, se mandará á los músicos que se sientan con valor de inspirarse en tan extraño como prosaico asunto.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS.

En la semana próxima verá la luz el anunciado libro del señor visconde de Torres-Solanot, titulado El Catolicismo antes del Cristo.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

San Cirilo, obispo y mártir. CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Justo, donde prosigue la novena de Nuestra Señora del Carmen; á las diez habrá misa mayor con sermon, que predicará D. José Antonio Herraiz, y por la tarde á las seis, en los ejercicios, será orador D. Juan de Dios Nieto; despues de la novena, letania y salve, se hará procesion de reserva.

Visita de la corte de Marta.—Nuestra Señora del Rosario en las monjas de Santa Catalina de Sena.

ADVERTENCIAS DE LA ADMINISTRACION.

La extension de originales nos obliga á retirar hoy el primero de nuestros grabados, reformados notablemente en las mejoras adoptadas en nuestro periódico.

Desde el primero de estemos, y teniendo en cuenta para los señores anunciantes la regular circulacion de EL GLOBO, la Administracion de este diario no admitirá más anuncios que los que se paguen á MEDIO REAL LINEA, y por adelantado.

BOLES.—GOTZAGOR OTICIAL.

Table with 3 columns: Item description, Dhs 7, Dhs 8. Includes items like Bolea perpetua, Bolea perpetua anterior, etc.

CAJEROS.

Londres, á 96 dias fecha, 48.30 p. Paris, á ocho dias vista, 6.06 p.

ESPECTÁCULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—A las cinco.—14 función de tarde.—Tercer día.—El siglo que viene.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—El hombre débil.—Ballet.—El diablito negro.—Intermedios por la banda de Legación.

TEATRO DEL PRADO.—A las ocho y media.—La cola del diablo.—El truco de Jordán.—Paseo al violon.—Los objetos del amor.

CIRCO DE PRADO.—A las cinco de la tarde y á las nueve de la noche.—Famosos en las que termina por la familia Castana y sus hijos Elia y Julia, con el trapezo, ejecutando acrobacias sencillas, el célebre clown Billy Hayden y demás artistas.

LA BRISA.—Parque de Arqueología, calle de Pinar, núm. 47 provincial, esquina á la de Quintana. Baile campestre, de seis de la tarde á una de la noche.

PLAZA DE TOROS.—Corteja 9.ª de abril.—Se lidiaron seis toros de la muy acreditada ganadería de D. L. de los Reyes de Brado y Armenta, veñno de Arca de la Frontera, con diez y siete plazas, por cedera de L. antiguo ganadería de Arca de Brado. Barbero de Brado.

Lidiadores. Fideicomiso. Príncipe Caldeira y Antonio Busto.—Bodas: Manuel Fuentes (Bodas). Salvador Barrio y Francisco y José Lara (Chacarol). Sobresuente de España. Famoso Grediano poriendo de banderillas. La corrida empezará á las cinco en punto.

ESTABLECIMIENTO LITOGRAFICO

DIRIGIDO POR JOSÉ CAYETANO GOMEZ. Casas, 1, bajo, izquierda.